



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 312 - 2019-GOREMAD/DIRESA-OEA.

Puerto Maldonado, **17 SEP 2019**

### VISTOS,

El Oficio N° 600-2019-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 17 de setiembre del 2019, donde la Oficina de Logística solicita la modificación de inclusión al Plan Anual de Contrataciones-PAC del 2019 y el Memorando N° 1137-2019-GOREMAD-DIRESA/OEA, de fecha 17 de setiembre del 2019, donde autoriza proyectar la Resolución Administrativa Regional de modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, con la finalidad de incluir cinco (5) procedimientos de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, tienen por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, de conformidad con el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, donde dicho plan debe prever las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, conforme al numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en concordancia con el numeral 7.6. de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, señala Que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2019-GOREMAD-DIRESA/DG, de fecha 25 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - Inicial de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Oficio N° 364-2019-GOREMAD/DIRESA-DIREMID., de fecha 17 de setiembre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIREMID, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019, con la finalidad de incluir cinco (5) procedimientos de selección: Contratación Directa, valor estimado de S/. 22,670.00 soles, Licitación Pública, valor estimado 24,906.80 soles, Subasta Inversa Electrónica, valor estimado S/. 772,576.91 soles-productos farmacéuticos, fuente de financiamiento: Donaciones y Traslados, Licitación Pública, valor estimado S/. 104,738.55 soles, Subasta Inversa Electrónica, valor estimado S/.





## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 312 - 2019-GOREMAD/DIRESA-OEA.

17 SEP 2019

Puerto Maldonado,

39,750.00 soles-dispositivos médicos, fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias. Seguidamente en mérito al oficio señalado, el Director de Logística, mediante Oficio N° 600-2019-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 17 de setiembre del 2019, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019, con la finalidad de incluir cinco (5) procedimientos de selección mencionados anteriormente; la Oficina Ejecutiva de Administración mediante Memorando N° 1104-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 17 de setiembre del 2019, autoriza proyectar la Resolución Administrativa Regional de modificación de inclusión del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019;

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2019, para la inclusión de cinco (5) procedimientos de selección: Contratación Directa, valor estimado de S/. 22,670.00 soles, Licitación Pública, valor estimado S/. 24,906.80 soles, Subasta Inversa Electrónica, valor estimado S/. 772,576.91 soles-productos farmacéuticos, fuente de financiamiento: Donaciones y Trasferencias., Licitación Pública, valor estimado S/. 104,738.55 soles, Subasta Inversa Electrónica, valor estimado S/. 39,750.00 soles-dispositivos médicos, fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 434-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, se aprobó delegar las funciones y atribuciones previstas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF, al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, CPC. JESÚS LIZARASO ROMERO;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842 - Ley general de Salud; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950 y N° 28139; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28968 y N° 29053; y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2019- GOREMAD/GR, y Resolución Directoral Regional N° 434-2019-GOREMAD/DIRESA-DG., concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con el V°B° de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el año fiscal 2019; con la finalidad de **incluir** los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

N°	Denominación de la contratación	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Valor Total Estimado en soles
1	"Adquisición de Productos Farmacéuticos-Compra Corporativa para el Abastecimiento 2020-2021"	Contratación Directa-productos farmacéuticos	Donaciones y Transferencias	S/. 22,670.00



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 312 - 2019-GOREMAD/DIRESA-OEA.

11 7 SEP 2019

Puerto Maldonado,

2	"Adquisición de Productos Farmacéuticos-Compra Corporativa para el Abastecimiento 2020-2021"	Licitación Pública-dispositivos médicos	Donaciones y Transferencias	S/. 104,738.35
3	"Adquisición de Productos Farmacéuticos-Compra Corporativa para el Abastecimiento 2020-2021"	Licitación Pública-productos farmacéuticos	Donaciones y Transferencias	S/. 24,906.80
4	"Adquisición de Productos Farmacéuticos-Compra Corporativa para el Abastecimiento 2020-2021"	Subasta Inversa Electrónica-dispositivos médicos	Donaciones y Transferencias	S/. 39,750.00
5	"Adquisición de Productos Farmacéuticos-Compra Corporativa para el Abastecimiento 2020-2021"	Subasta Inversa Electrónica-productos farmacéuticos	Donaciones y Transferencias	S/. 772,576.91

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, que la Oficina Ejecutiva de Administración mediante la Oficina de Logística, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los CINCO (05) días hábiles de aprobado la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

*Jesús L. Romero*  
CPC. Jesús L. Romero Romero  
DIRECTOR EJECUTIVO (R)

**DISTRIBUCIÓN:**

Autógrafa (02)  
Of. Plan. Y Pres. (01)  
Of. Log. (02)  
OCI y Estad. (02)  
JLR/FEYP/LECV.zff.